

MINISTERIO DE DEFENSA

EDICTO de 20 de diciembre de 2002, de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, de reversión de la propiedad del Estado-Ramo Defensa denominada Cortijo de Botafuegos, en Algeciras (Cádiz), con una superficie de 2.650.627 m². (PP. 27/2003).

«El Excmo. Sr. Ministro de Defensa, por Resoluciones de fechas 10.9.1986, 23.11.1995, 22.2.1996 y 18.5.1998, desafectó del fin público a que estaban destinados, terrenos del inmueble denominado «Cortijo de Botafuegos», en Algeciras (Cádiz), con una superficie de 2.650.627 m².

Dichos terrenos fueron expropiados a los siguientes propietarios:

Nº PARCELA	Nº POLIGONO	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M ²
5	3	Francisco Enríquez y Ramírez Cárdenas	260.906
6	3	Francisco Enríquez y Ramírez Cárdenas	63.125
7	3	Francisco Enríquez y Ramírez Cárdenas	52.750
8	3	Francisco Enríquez y Ramírez Cárdenas	718.625
18	3	Juan Granado del Río	9.500
s/n	3	Herederos de Antonio Moreno Quirós	1.266
4 (parte)	3	Sagrario Peche Andrade	452.022
3	4	Blas Escalona Cárdenas	2.840
4a	4	Francisco Enríquez y Ramírez Cárdenas	130.468
5	4	Francisco Enríquez y Ramírez Cárdenas	34.125
6	4	Francisco Enríquez y Ramírez Cárdenas	101.250
7	4	Francisco Enríquez y Ramírez Cárdenas	458.000

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina la Instrucción número 167/1999, de 24 de junio, del Subsecretario de Defensa, sobre tramitación de procedimientos administrativos en el ámbito del Ministerio de Defensa, se pone en conocimiento de los primitivos dueños o de sus causahabientes, que ha desaparecido la afectación al fin público a que estaban destinados dichos terrenos, por lo que, en aplicación del bloque normativo existente en la fecha de la desafectación del bien inmueble citado, pueden en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto, ejercer el derecho de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, procediéndose, en caso de no hacerlo en el plazo de caducidad indicado, al archivo del expediente sin más trámite.

Para el ejercicio de este derecho, los interesados deberán presentar las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sita en C/ Princesa, núm. 32, 20008, Madrid.»

Madrid, 20 de diciembre de 2002.- El Director Gerente, Juan Antonio Miguélez Paz.

AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

ANUNCIO de bases.

ANUNCIO URGENTE

El Sr. Alcalde Presidente, mediante Resolución de 23 de diciembre de 2002, ha aprobado las bases que a continuación se transcriben:

BASES PARA LA PROVISION POR LIBRE DESIGNACION DEL PUESTO DE JEFE DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

Primera. Convocatoria.

Se convoca para provisión por libre designación el puesto de trabajo incluido en la Plantilla Presupuestaria de Personal

Funcionario de este Ayuntamiento que se relaciona a continuación:

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de la Policía local.

Categoría del puesto de trabajo: Subinspector.

Nivel de complemento de destino: 22.

Complemento específico: 5.839,68 euros.

Adscripción: Funcionario. Administración del Estado, Autonómica o Local.

Grupo: B.

Escala: Administración Especial.

Segunda. Funciones.

Las funciones se desempeñarán bajo la superior autoridad y dependencia directa del propio Alcalde, éstas serán las de dirección, coordinación y supervisión de las distintas Unidades del Cuerpo, así como las de asesoramiento especial en materia de protección y seguridad ciudadana.

Tercera. Requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes deben ostentar la condición de funcionarios de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de Policía Local de Ayamonte, o bien entre funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango y categoría que la del funcionario que ocupa el puesto de superior categoría del Cuerpo de Policía de Ayamonte.

Cuarta. Presentación de solicitudes y documentación.

La solicitud se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Los aspirantes presentarán solicitud, según modelo normalizado incluido en el Anexo 1 que se acompaña a las presentes bases, adjuntando a la misma documentación acreditativa, originales o fotocopias compulsadas, de los requisitos exigidos así como de los méritos alegados en el currículum vitae.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

Quinta. Nombramiento y cese.

El nombramiento se efectuará por el Alcalde de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, debiendo realizarse en el plazo de un mes contado desde la finalización de presentación de solicitudes; el aspirante así nombrado podrá ser removido libremente de dichas funciones.

Sexta. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se registrará por las presentes Bases y supletoriamente será de aplicación el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y restantes normas que resulten de aplicación.

ANEXO 1

Solicitud de participación para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

En, a ... de de 200..

Firma del interesado/a

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ayamonte.

Contra la Resolución aprobatoria de las bases, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recursos contencioso-administrativos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

No obstante, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ayamonte, 23 de diciembre de 2002.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO de Resolución sobre cesión de la Ermita de Valme. (PP. 3890/2002).

En virtud de acuerdo plenario de 20 de julio de 2000, la Excm. Corporación resolvió ceder gratuitamente a la Pontificia, Real e ilustre Hermandad de Nuestra Señora de Valme Coronada los terrenos que conforman la Ermita de Valme, en Bellavista, una vez obtenido la titularidad por cesión efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los fines para que, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formularse alegaciones, quedando de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento. Transcurrido el referido plazo, quedará formalizada definitivamente la cesión en el aspecto administrativo.

Dos Hermanas, 26 de diciembre de 2002.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE PILAS

ANUNCIO sobre solicitud de apertura de planta de aderezo, envasado y oxidación. (PP. 14/2003).

Por «Marvioliva Pilas, S.L.», se solicita licencia de apertura para ampliación de planta de aderezo, envasado y oxidación, así como construcción de balsa evaporativa, ubicada en esquina C/ Doce de Octubre, s/n, de Pilas.

Lo que se hace público por espacio de veinte días para oír reclamaciones.

Pilas, 29 de noviembre de 2002.- El Alcalde, Jesús Calderón Moreno.

CEIP SAGRADO CORAZON

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3662/2002).

CEIP Sagrado Corazón.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don José María Aguilera Cuenca, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Puente Mayorga, 29 de noviembre de 2002.- El Director, Alberto Castillo Fuentes.

CPR RUIZ CARVAJAL

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3804/2002).

CPR Ruiz Carvajal.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Susana Fernández López, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Moraleta de Zafayona, 16 de noviembre de 2002.- El Director, Antonio R. Arroyo Arroyo.

IES MAIMONIDES

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3700/2002).

I.E.S. Maimónides.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista (FP-2), Rama Delineación, especialidad Delineante Industrial, de don Pedro José Raya Martín, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 2 de diciembre de 2002.- El Director, Salvador Navarro Aganzo.

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3701/2002).

I.E.S. Maimónides.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar (FP-1), Rama Electricidad-Electrónica, profesión Electricidad, de don Miguel González Egea, expedido el 30 de enero de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 2 de diciembre de 2002.- El Director, Salvador Navarro Aganzo.